



Vigilado
SuperTransporte



NIT.800.170.233 Doc.14

V.1

2026.04.28

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRIMERO - OBJETIVO

Transportes Gachetá SAS con el interés de darle aplicación a la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y al Decreto 1377 de 2007 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, y para garantizar la protección de los datos personales y de todo tipo de información que repose en sus bases de datos y archivos, ha expedido el presente documento interno. Mediante su establecimiento se garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que existiere sobre ellas en bases de datos y archivos, dentro de Transportes Gachetá SAS, y a través del presente documento se fijan los criterios para recolección, uso, procesamiento, intercambio y transmisión de datos personales, así como la responsabilidad de Transportes Gachetá SAS., y de sus empleados en el tratamiento de los mismos.

La persona que ejerciendo cualquier actividad, bien sea comercial o laboral, de forma permanente u ocasional, suministre sus datos personales a Transportes Gachetá SAS., podrá conocer esta información, actualizarla y rectificar.

SEGUNDO - PRINCIPIOS RECTORES Y NORMAS QUE REGULAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DENTRO DE TRANSPORTES GACHETÁ SAS

Este documento se elabora en desarrollo del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, ley 1266/08, ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1727/09 y 2952/10 y Decreto Reglamentario Parcial 1377/13.

Los principios que armónica e integralmente se aplicarán al interior de Transportes Gachetá SAS para la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento, intercambio o transmisión de datos personales son los siguientes:

- a- **Principio de legalidad.** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b- **Principio de la finalidad.** El uso, captura, recolección o tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por Transportes Gachetá SAS, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- c- **Principio de la libertad.** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, solo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial.
- d- **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a uso, captura, recolección o tratamiento, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados o que induzcan a error.



**Vigilado
SuperTransporte**



Doc. 14
NIT.800.170.234-7
V.1

2026.04.28

e- Principio de transparencia. En el uso, captura, tratamiento y recolección de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de Transportes Gachetá SAS , en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f- Principio de acceso y circulación restringida. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

g- Principio de seguridad. Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por Transportes Gachetá SAS , será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar a los registros y repositorios electrónicos, evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h- Principio de confidencialidad. Todas y cada una de las personas que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en Bases de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial, y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución o ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos dentro de Transportes Gachetá SAS , deberán suscribir un otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

TERCERO - DATO SENSIBLE

Se entiende por datos sensibles aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen su origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos , organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano.

3.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a. El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.234-7

Doc.14

V.1

2026.04.28

- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar autorización.
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente o a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

CUARTO - REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Transportes Gachetá SAS, se reserva en los casos contemplados en la Ley, o en sus estatutos, la facultad de catalogar cierta información que haga parte de sus bases de datos, como confidencial. Transportes Gachetá SAS, procederá en consonancia con la normatividad vigente y su respectiva reglamentación, a registrar sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en Colombia, y es de libre consulta para los ciudadanos, acorde con la reglamentación existente al respecto.

QUINTO - AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.

La recolección, almacenamiento, uso o supresión de datos personales por parte de colaboradores, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas, requiere del consentimiento libre, expreso, previo e informado por parte del titular de los mismos.

5.1. Medio y manifestaciones a través de los que se otorga la autorización

La autorización para el tratamiento de datos personales puede constar en documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitio web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el que se concluya de manera inequívoca, que de no haberse dado una conducta del titular, los datos nunca se habrían capturado ni habrían sido almacenados en la base de datos. La autorización será generada por Transportes Gachetá SAS y puesta a disposición del titular, de forma previa al tratamiento de sus datos personales.

SEXTO - A QUIÉN COBIJA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La presente política de tratamiento de datos personales, está dirigida a empleados, ex empleados, clientes, proveedores y contratistas cuyos datos personales se encuentren incluidos en las bases de datos de Transportes Gachetá SAS



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.233 Doc.14

V.1

2026.04.28

SÉPTIMO - DEFINICIONES

- Es titular cualquier persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Se entiende por tratamiento cualquier operación sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Es encargado del tratamiento quien realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Es responsable del tratamiento la persona que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- Se entiende por autorización el consentimiento expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- Es una base de datos el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- El dato personal es cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas determinadas o determinables.
- Se denomina transferencia de datos la acción mediante la cual el responsable y/o encargado de datos personales, en Colombia envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Es tratamiento de datos personales, la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio colombiano, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

OCTAVO - DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.

Son derechos que legalmente le corresponden al titular de los datos personales dentro de Transportes Gachetá SAS:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento: Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo en los casos en que esta autorización se exceptúa como requisito del tratamiento.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, acerca del uso que se le han dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio acerca de las infracciones que Transportes Gachetá SAS cometa a las leyes que regulan el tratamiento de datos personales, habiendo previamente consultado o requerido al responsable del tratamiento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del datos cuando en su tratamiento no se respeten los principios o los derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión solo procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento, el responsable o el encargado han procedido contrariamente a la ley o a la constitución.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.234-7

Doc.14

V.1

2026.04.28

NOVENA - AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos se requiere la autorización previa expresa e informada del titular, a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posteriormente.

9.1. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

No se requiere autorización del titular en los siguientes casos:

- Cuando una entidad pública o administrativa solicite información en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de urgencia médica o sanitaria
- En caso en que la ley autorice el tratamiento de la información para darle tratamiento con fines estadísticos, históricos o científicos.
- Datos que se relacionen con el Registro Civil de las personas

9.2. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular de los datos puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será generada por correo electrónico y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

10°. DEBERES DE TRANSPORTES GACHETÁ SAS

En virtud de la presente política, como responsable del tratamiento de datos personales, Transportes Gachetá SAS tiene los siguientes deberes:

1. Garantizar al titular de la información en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho al habeas data.
2. Solicitar y conservar en las condiciones descritas en este documento, copia de la autorización otorgada por el titular.
3. Informar al titular el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y con qué finalidad.
4. Conservar la información con miras a evitar su pérdida, adulteración o deterioro así como la consulta, acceso o utilización por quien no esté autorizado para hacerlo se completa, actualizada, exacta, comprobable y comprensible.
5. Actualizar la información comunicada de forma oportuna al encargado, respecto de los datos que previamente le haya entregado, y velar porque estos se mantengan permanentemente actualizados.



**Vigilado
SuperTransporte**



Doc.14
V.1
2026.04.28

6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar al encargado del tratamiento lo pertinente.
7. Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos, según el caso, cuyo tratamiento esté previamente autorizado, de conformidad con lo previsto en el presente manual.
8. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
9. Tramitar las consultas y reclamos en los términos descritos en el presente documento.
10. Adoptar un manual interno que fije las políticas y los procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, y en especial para la atención de consultas y reclamos.
11. Informar al encargado del tratamiento que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar al titular de la información sobre el uso de sus datos.
14. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11º.DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DENTRO DE TRANSPORTES GACHETÁ SAS

Garantizar a titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho a habeas data.

1. Conservar la información recopilada bajo las medidas de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
2. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos personales en los términos del presente manual.
3. Actualizar la información reportada por el responsable del tratamiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo.
4. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares de los datos personales, en los términos estipulados en el presente documento.
5. Registrar en la base de datos la frase "reclamo en trámite" cuando sea el caso.
6. Insertar en la base de datos la frase "información en discusión judicial", si una autoridad judicial notifica que está en trámite un proceso judicial en relación con la calidad del dato personal.
7. Abstenerse de circular cualquier información que esté siendo controvertida por su titular, cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Permitir el acceso a los datos personales únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
9. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y se presenten riesgos con respecto a la administración segura de los datos personales de los titulares.
10. Cumplir las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.



**Vigilado
SuperTransporte**



Doc.14

V.1

2026.04.28

11. Garantizar que la información que se suministre al encargado de las consultas, sea veraz, actualizada, exacta comprobable y comprensible;
12. Actualizar la información comunicándole al encargado oportunamente las novedades correspondientes a los datos que previamente se le han suministrado;
13. Rectificar la información cuando sea necesario y darle al encargado la información pertinente a este respecto;
14. Suministrar al encargado, únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado;
15. Exigir al encargado respeto por la privacidad y seguridad de la información;
- 15.1 Tramitar las consultas y reclamos formulados;
- 15.2 Darle al encargado las instrucciones con apoyo en la ley, cuando el titular de la información, formule reclamos
- 15.3 A solicitud del titular informar acerca del uso dado a sus datos;
- 15.4 Informar a las autoridades las situaciones que se crea que vulneran los derechos
 - a. de los titulares de los datos y/o los de Transportes Gachetá SAS
 - b. respecto.
- 15.5 Cumplir con lo que la Superintendencia de Industria Y Comercio establezca a este
 - a. respecto.
 - b. respecto.

12°.AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Transportes Gachetá SAS debe recolectar los datos personales que son necesarios para el desarrollo del objeto social de la Entidad, y debe informar al titular la finalidad de la recolección, luego de lo cual es necesario que diligencie la autorización correspondiente en la que se otorgue el consentimiento para darle a los datos el tratamiento legal y reglamentario correspondiente.

12.1. CUÁNDO NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

No es necesario que el titular de los datos imparta la autorización para su tratamiento por parte de Transportes Gachetá SAS en los siguientes casos:

- a) En la ocurrencia de una urgencia médica u hospitalaria;
- b) Cuando lo soliciten las autoridades públicas o administrativas y esto sea producto de una orden judicial;
- c) Cuando los datos sean de naturaleza pública;
- d) Cuando se presente un tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas.

12.2. QUIÉNES PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR.

Los derechos del titular pueden ser ejercidos por las siguientes personas:

- a) El titular quien debe identificarse suficientemente, según lo disponga la Transportes Gachetá SAS
- b) Los causahabientes del titular si este fallece o se incapacita, siempre que acrediten su calidad
- c) El representante o apoderado del titular, previa presentación de poder:



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.234-7

Doc.14

V.1

2026.04.28

NOTA: Los derechos de los menores de edad, se ejercerán de acuerdo con lo que la ley estipule en materia de representación.

12.3. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

Transportes Gachetá SAS dispondrá de los medios tecnológicos o físicos idóneos e implementará las acciones para mantener los registros que permitan comprobar cuándo y cómo se obtuvo la autorización respectiva del titular de los datos.

12.4. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

El titular puede en cualquier momento revocar su autorización, salvo si esta acción tuviere relación con información que obligatoriamente debe permanecer en los archivos o bases de datos de

Transportes Gachetá SAS , con apoyo en un contrato o en una ley. Esta revocatoria será válida por los mismos medios utilizados para impartir la autorización.

13°. AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad es el pronunciamiento verbal o escrito de Transportes Gachetá SAS dirigido al titular acerca de que existen unas políticas de manejo responsable y legal de los datos personales, que serán aplicables a la información personal de los titulares .Así mismo la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se les dará a los datos personales, como mínimo al momento de efectuar su recolección.

14°. DERECHO DE ACCESO.

Transportes Gachetá SAS garantizará que los titulares o aquellas personas legitimadas para hacerlo, tengan acceso a los datos y puedan actualizarlos cuando sea necesario.

15°. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Transportes Gachetá SAS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de este que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe aportar las correcciones a realizar y la documentación que avale su petición.
- Transportes Gachetá SAS tiene plena libertad de habilitar mecanismo que le faciliten el ejercicio de este derecho siempre y cuando estos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros. De acuerdo con la legislación vigente, el titular o sus causahabientes podrán:



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.234-7

Doc.14

V.1

2026.04.28

- Solicitar al correo electrónico *TRANSPORTES GACHETA S.A.S.* la información personal del titular que repose en cualquier base de datos de Transportes Gacheta SAS
- Las consultas serán atendidas por el encargado del tratamiento de datos personales en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando fuera posible para Transportes Gacheta SAS atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún momento superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16°. CONSULTAS Y RECLAMOS.:

16.1. CONSULTAS: Los titulares o causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquiera de las bases de datos de Transportes Gacheta SAS . En consecuencia, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que relacione con la identificación del titular.

16.2. RECLAMOS: Ante el encargado del tratamiento de datos personales, el titular o los causahabientes pueden presentar reclamos con respecto a correcciones, actualizaciones o supresiones necesarias o incumplimiento a la ley.

Este reclamo se presentará ante el responsable del tratamiento Este debe tener en cuenta el contenido del art. 15 de la Ley 1581 de 2012, y se enviará al correo electrónico

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente podrán ser ejercidos de manera gratuita por:

- a) El titular o su causahabiente, este último acreditando su calidad;
- b) El representante del titular, previa presentación del poder.

Esta solicitud de rectificación, actualización o supresión debe contener como mínimo:

- a) El nombre del titular y la dirección donde recibirá la respuesta;
- b) Los documentos que acrediten la calidad del representante;
- c) La descripción clara de los datos con respecto a los que el titular busca ejercer algún derecho.
- d) Los demás documentos o información que el reclamante crea que complementa debidamente su petición.

Transportes Gacheta SAS., está obligada a rectificar o a actualizar la información inexacta, incompleta, desactualizada, a solicitud del titular en los términos señalados. El titular debe señalar en qué consiste su petición y aportará la documentación que apoye su petición.

El titular puede en cualquier momento pedir a transgacheta@gmail.com la supresión o eliminación de sus datos personales, cuando:



**Vigilado
SuperTransporte**



NIT.800.170.234-7

Doc.14

V.1

2026.04.28

- a) Considere que a los mismos no se les está dando el tratamiento señalado en la normatividad vigente o en presente reglamentación.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recabados;
- c) Se haya superado el período necesario para cumplir los fines para los que fueron recaudados.

El derecho del titular implica que puede solicitar actualización o supresión total o parcial y la Empresa lo atenderá, pero no opera absolutamente y Transportes Gachetá SAS se puede negar cuando:

- a) El titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en una base de datos;
- b) La eliminación o supresión obstaculice acciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y sanción de delitos o la actualización de sanciones administrativas;
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función de interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

El Titular autorizará a Transportes Gachetá SAS para que transfiera sus datos personales a entidades internacionales con las que existan convenios internacionales o relaciones interinstitucionales. Sin perjuicio de conservar la confidencialidad de la información, Transportes Gachetá SAS les advertirá suficientemente a los terceros cuál es su política de manejo de información personal y velará porque no se utilice ésta

indebidamente, advirtiendo que no puede ser utilizada para fines que no estén relacionados con los convenios, acuerdos y actividades académicas.

De otro lado, Transportes Gachetá SAS podrá intercambiar información personal de sus trabajadores, proveedores o contratistas, con sus abogados asesores, revisores fiscales, contadores, autoridades fiscales, judiciales y administrativas, organismos de investigación, cuando sea necesario para:

- a) Cumplir con las leyes vigentes;
- b) Cumplir lo determinado dentro de procesos judiciales;
- c) Responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno;
- d) Proteger los intereses de Transportes Gachetá SAS en materia de privacidad, seguridad o propiedad;
- e) Obtener indemnizaciones o evitar daños y perjuicios.

Original Firmado

MONICA ALEXANDRA LOSADA
CC. 51.970.965
Gerente General





**Vigilado
SuperTransporte**



Doc.14
V.1
2026.04.28

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

En TRANSPORTES GACHETÁ S.A.S., protegemos tu privacidad. Esta política define cómo recolectamos, usamos y cuidamos tus datos personales y sensibles, garantizando tu derecho constitucional al Habeas Data.

1. Nuestros Principios Rectores

Tratamos tu información bajo los más altos estándares de:

Legalidad y Finalidad: Solo pedimos los datos necesarios para fines legítimos e informados.

Libertad: El tratamiento solo se realiza con tu consentimiento previo, expreso e informado.

Transparencia y Seguridad: Garantizamos tu derecho a conocer tu información y aplicamos medidas técnicas para evitar su pérdida o uso no autorizado.

Confidencialidad: Todo nuestro equipo firma compromisos para asegurar el secreto profesional de tus datos.

2. Protección de Datos Sensibles

Entendemos como datos sensibles aquellos que afectan tu intimidad (origen racial, salud, biometría, etc.). Solo los trataremos si:

Contamos con tu autorización explícita.

Es vital para salvaguardar tu salud y te encuentras incapacitado.

Existe un mandato legal claro.

3. Tus Derechos como Titular

Tienes el poder sobre tu información. Puedes:

Conocer, actualizar y rectificar tus datos en cualquier momento.

Solicitar prueba de la autorización que nos diste.

Revocar la autorización o solicitar la supresión de tus datos (cuando no exista un deber legal de permanecer en la base de datos).

Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. ¿Cómo ejercer tus derechos?

Hemos habilitado un canal directo para tus consultas, actualizaciones o reclamos:

Canal oficial: Envíanos un correo transgacheta@gmail.com

Tiempos de respuesta: Atenderemos tus consultas en un máximo de 10 días hábiles y tus reclamos en los términos legales vigentes.

5. Transferencia y Seguridad

Tus datos podrán ser compartidos con proveedores, aliados o autoridades judiciales únicamente para cumplir con el objeto social de la empresa, procesos legales o por seguridad de la operación, siempre bajo estrictos convenios de confidencialidad.

Original Firmado

MONICA ALEXANDRA LOSADA

CC. 51.970.965

Gerente General